



Decreto aprobando modificación de Crédito n.º **33/2023** sobre presupuesto municipal por transferencia

Vista la propuesta de modificación de crédito **33/2023** en el Presupuesto Municipal del ejercicio **2023**, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito N.º 33/2023, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 por transferencia, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2023

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
912.00.480.01	ÓRGANOS DE GOBIERNO – SUBVENCIONES ALCALDÍA	1.897,50 €
Total		1.897,50 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
912.00.221.99	ÓRGANOS DE GOBIERNO – OTROS SUMINISTROS	1.897,50 €
Total		1.897,50 €

Código seguro de verificación (CSV):

EC98 3809 FB9C 87BA 9D43



EC983809FB9C87BA9D43

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 17-05-2023

Firmado por La Sra. Alcadesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 18-05-2023

Num. Resolución:

2023/00001563

Insertado el:

18-05-2023